Concejo Municipal
Villa de Leyva- Monumento Nacional

Resolución N° 089

(28 de octubre de 2025)

"Por la cual se ordena la adjudicación el contrato por la modalidad de mínima cuantía número 002 de 2025"

El Presidente del Concejo Municipal

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal inicio el proceso de selección por convocatoria de mínima cuantía número 002 de 2025, cuyo objeto es "Adquisición de equipos y accesorios con destino al Concejo Municipal de Villa de Leyva– Boyacá".
2. Que de acuerdo con el acta de cierre realizada en la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes propuestas a través de la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Secop II:
 a. CRR Soluciones Integrales S.A.S, por valor de $ 3.506.003
 b. Technology Company S.A.S, por valor de $3.200.000
 c. DM Suministros y Tecnología SAS, por valor de $3.282.215
3. Que de acuerdo con el informe definitivo de fecha 28 de octubre de 2025, el Comité habilita la propuesta presentada por DM Suministros y Tecnología SAS, por valor de $3.282.215
4. Que todos los documentos, procedimientos, etapas y actuaciones realizadas por el Municipio, en la selección del contratista, se encuentran debidamente soportadas en la plataforma SECOP II
5. Que el informe de evaluación definitivo emitido por el Comité de Contratación, recomienda:
 "*2.6. Adjudicar el contrato resultado del presente proceso al proponente DM Suministros & Tecnología S.A.S, persona jurídica con el NIT 901.596.759- 7, representada legalmente por Iván Camilo Mejía Delgado identificado con la cedula de ciudadanía número 1.049.642.654 expedida en Tunja, por valor de Tres millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince pesos moneda corriente ($3.282.215.00) y un plazo de dos (02) días calendario a partir de la firma del acta de inicio".*
6. Por lo anteriormente expuesto.

Resuelve

Artículo 1°. Adjudicar el contrato resultado del proceso de convocatoria por mínima cuantía número 002 de 2025, al proponente DM Suministros & Tecnología S.A.S, persona jurídica con el NIT 901.596.759- 7, representada legalmente por Iván Camilo Mejía Delgado identificado con la cedula

de ciudadanía número 1.049.642.654 expedida en Tunja, cuyo objeto corresponde a "Adquisición de equipos y accesorios con destino al Concejo Municipal de Villa de Leyva– Boyacá"

Artículo 2°. El contrato tendrá un por valor de Tres millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince pesos moneda corriente ($3.282.215.00) y un plazo de dos (02) días calendario a partir de la firma del acta de inicio".

Artículo 3°. El valor del contrato será con cargo, al presupuesto vigencia 2025, certificado de disponibilidad presupuestal número 2025090050 de fecha 30 de septiembre de 2025, por valor de $3.729.790.00, de la partida identificada con el código 2.1.2.01.01.003.03.01.01 denominada "Compra de equipo"

Artículo 4°. Notifíquese del presente acto en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a Iván Camilo Mejía Delgado identificado con la cedula de ciudadanía número 1.049.642.654 expedida en Tunja.

Artículo 5°. Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno

Artículo 6°. Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Publíquese y cúmplase

Dada en el salón del Concejo Municipal de Villa de Leyva Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

María Teresa Reina Forero
Presidente

Proyecto: Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor externo
Reviso y aprobó María Teresa Reina Forero – presidente del Concejo Municipal